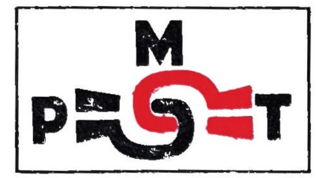
INSURGENCIA POPULAR



Organo oficial de prensa
del Partido Mexicano de los Trabajadores
Bucareli 20, 6o. piso / México 1. DF
No. 61/Noviembre de 1980/$3.00



LOS 4 JINETES DEL APOCALIPSIS

EN ESTA
CARICATURA FALTAN
BUSH, KISSINGER
Y FORD

- Acuerdos de la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria
- El PMT se mueve.
- Su fuerza esta en la energía del pueblo

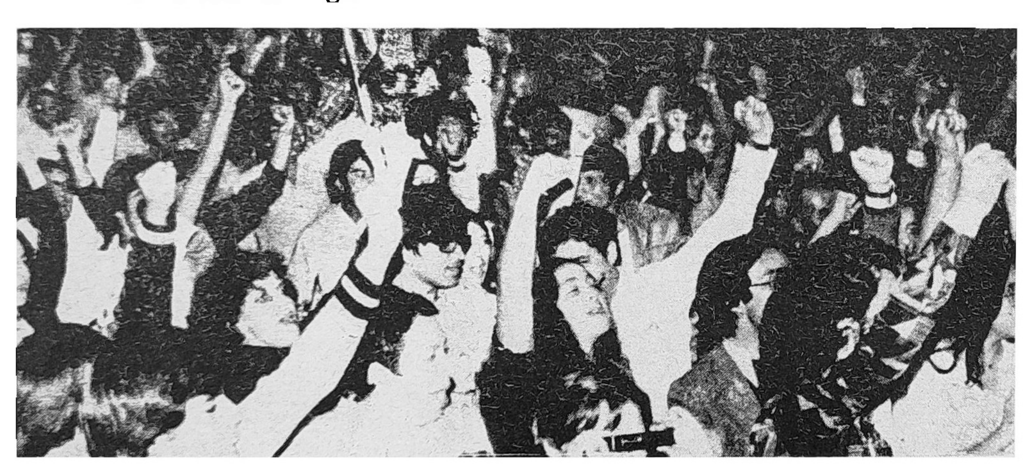
Segunda Asamblea Nacional Ordinaria del PMT

SE MUEVE SU FUERZA ESTA EN LA ENERGIA DEL PUEBLO

Por Horacio Montes de Oca Romero

¡PMT! ¡PMT! ¡PMT! ...La voz une a dos mil gargantas. Dos mil puños en alto lanzan el desafío al mundo de injusticias que llenan casi todos los espacios del México de Hoy.

De toda la República vinieron obreros, campesinos, profesores, estudiantes, delegados todos. La asamblea nacional ordinaria de nuestro partido es un acto político impresionante y fascinante a la vez. Por algo mi cuerpo y mi corazón se estremecen.. De pronto, un destello de razón: ¿Es que estas dos mil gargantas con sus dos mil voces y sus dos mil puños amenazantes lograrán reunir y organizar a la inmensa mayoría de los mexicanos para edificar una sociedad donde la injusticia sea sustituida por la justicia? La realidad lacerante de millones de compatriotas constituye la mejor prueba de que sí lo lograrán.



Segunda Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Mexicano de los Trabajadores. Son cerca de las 18 horas del 5 de septiembre. Primer día de trabajo —continuará el 6, 7 y 8— El monumento viviente a la voluntad y a la honestidad revolucionarias que es Demetrio Vallejo, propone como único punto del orden del día la lectura del informe del Comité Nacional. Antes, se da lectura a mensajes de organizaciones nacionales e internacionales que luchan por lo mismo que el PMT: la justicia. Desean éxito para los trabajos de la asamblea.

En el trasfondo del presidium, representantes de Nicaragua, Vietnam, Cuba y... Cuando Cuba es mencionada empieza el griterío ¡Cuba sí, yanquis no! La sala se inunda de aplausos. Ahí mismo, muchos conocidos: Campa, Martínez Verdugo, Gazcón Mercado... Se dirigen a la asamblea. En sus alocuciones refrendan el "compromiso histórico" de continuar el combate hasta borrar de la faz de la tierra a los enemigos de clase del proletariado y así forjar un mundo donde impere la igualdad económica, política y social.

Heberto Castillo, presidente del Comité Nacional del PMT, inicia con voz pausada la lectura del informe. En igual forma termina. La sociedad mexicana vive una crisis profunda. El sistema no tiene salvación: éste es el diagnóstico que hace a nombre del PMT. Como único camino propone una sociedad donde predominen los intereses de los trabajadores. La organización de éstos y la lucha política para la toma del poder es el método que plantea.

Todos de pie, ahora con mayor fuerza, retan al grupo en el poder y a sus corifeos. En el salón del Hotel de México la algarabía de los sonidos vocales no parece de dos mil, sino de millones... ¿Es que multiplica las voces el eco de las protestas de los subempleados, desempleados, campesinos sin tierra, contra el alza en los artículos de primera necesidad, contra la antidemocracia del PRI-gobierno?

Transcurren los días. El micrófono es testigo del desfile de oradores procedentes de alejados rincones del país. Cuentan sus experiencias acerca de la construcción del partido: triunfos y tropiezos, críticas y autocríticas chascarrillos y solemnidades, represiones, encarcelamientos, marchas, pintas... Tenía idea sobre los obstáculos para construir un partido, pero cuanto he escuchado me permite inferir esto: Es una tarea de gigantes. Y sin embargo, el PMT se mueve y mucho. Se mueve a pesar de la cantidad de obstáculos que opone la burguesía y su aparato. Nunca antes un partido había crecido tanto en tan poco tiempo.

En esta segunda asamblea nacional supe que construir el partido es tarea de gigantes. Dirigir la toma del poder político es de supergigantes. Construir una sociedad de iguales es de titanes... pero la energía del pueblo trabajador es de supertitanes.

El PMT se convierte poco a poco en un auténtico partido. El PMT arribará a la toma del poder y, entonces, edificará la sociedad en la que los desposeídos podrán vivir la verdadera dimensión humana: la de la justicia y la igualdad. ¿Por qué estoy seguro que lo logrará el PMT? Porque el PMT quiere basar su fuerza en la energía del pueblo y ésta es invencible e imbatible.



editorial

El ex-actor y ex-empleado de la General Motors, Ronald Reagan, ha sido electo Presidente de Estados Unidos de América por una mayoría electoral de ese país. En las elecciones del 4 de noviembre, el Partido Republicano conquistó también la mayoría del Senado, desplazando a los senadores más liberales del Congreso de Estados Unidos. En estas elecciones se evidenció el índice más abultado de abstencionismo de mucho tiempo (48%), demostrando así la desconfianza y la apatía de decenas de millones de ciudadanos de E.U. a un sistema electoral que permite, teóricamente, que un candidato, aunque logre mayoría del voto popular, pierda la elección si no reune determinados votos electorales que se asignan a cada estado en función de su número de representantes en la Cámara Baja. La abstención del electorado estadunidense es también muestra del desgano y hasta repudio popular que originaron dos partidos tradicionales y dos candidatos mediocres, que tenían en común el centro de su programa: aumentar los gastos militares de Estados Unidos.

Evidentemente, el candidato de los núcleos más agresivos, el señor Reagan, muestra un estilo más cínico y menos hipócrita que James Carter con su política de Derechos Humanos. Pues no es posible olvidar que fue precisamente con Carter en la Presidencia de Estados Unidos cuando se originaron y llevaron a la práctica el golpe militar en Bolivia y la intromisión descarada del Fondo Monetario Internacional y de la Central Americana de Inteligencia en Jamaica para derrotar electoralmente a un gobierno progresista, encabezado por Michael Manley.

Ahora con Reagan en la Presidencia de Estados Unidos y con George Bush en la vicepresidencia, se avecinan tiempos difíciles y tensos en la situación internacional. El señor Reagan llega a la Presidencia con el sueño de una "América fuerte" capaz de contener a los movimientos populares revolucionarios en el Tercer Mundo y derrotar militarmente a los países socialistas. En su quimera de la paz por la fuerza, que recuerda en mucho la tesis de la Alemania Nazi, es acompañado por Bush quien, durante su gestión como director de la CIA estableciera muy buenas relaciones con las dictaduras del Cono Sur, al extremo de que intentó ocultar a la opinión pública de Estados Unidos la participación del gobierno de Pinochet en el asesinato del canciller de Salvador Allende, Orlando Letelier, cometido en Washington por un comando de la DINA chilena.

Tanto Reagan como Bush han señalado que una de sus prioridades en política internacional es la posición del gobierno de E.U. frente a América Latina. Uno y otro tienen la visión de que el país del norte tiene intereses vitales que proteger al sur del río Bravo y, con todo descaro, hablan de una política intervencionista para proteger esos supuestos intereses.

Para México proponen el Mercado Común Norteamericano que ataría los recursos humanos y naturales de México a las necesidades de las grandes empresas transnacionales. Hablan de fronteras abiertas para así ampliar su exportación a México de productos elaborados en Estados Unidos y garantizar la importación de energéticos y materias primas mexicanas y de mano de obra barata.

Los nuevos mandatarios de Estados Unidos mantienen ligas directas y estrechas con la oligarquía mexicana y es público que el señor Bush tiene negocios comunes con Jorge Díaz Serrano, actual director de Petroleos Mexicanos.

Por ello podemos afirmar que si la situación internacional estará cargada de tormentas, para México las presiones del gobierno y de las transnacionales de E.U. se harán presentes como nunca antes.

INFORME DEL COMITE NACIONAL APROBADO POR LA SEGUNDA ASAMBLEA NACIONAL

Celebramos la segunda asamblea nacional ordinaria del partido cuando la crisis del sistema capitalista se agudiza y los pueblos de América Latina, Asia y Africa, se encuentran convulsionados y luchan por su independencia económica y por cambios sociales y políticos para liberarse de la hegemonía de los países desarrollados.

El imperialismo norteamericano pretendiendo encontrar solución a la crisis, aumenta el presupuesto militar, impulsa la fabricación y exportación de instrumentos bélicos y hace recaer el peso de la inflación sobre las espaldas de los pueblos subdesarrollados. Por ello, sus agentes provocan tensiones y conflictos en todas partes de la tierra, particularmente en el cercano oriente, el mayor centro de producción de petróleo del mundo.

El gobierno de Carter apoya a Israel en su arrogante actitud de no desocupar los territorios árabes y de oponerse al establecimiento del Estado palestino acordado por la ONU, y realiza campaña antisoviética porque la URSS intervino militarmente en Afganistán, cumpliendo con el pacto de ayuda mutua y a solicitud del gobierno afgano. Todo esto con el deliberado propósito de que exista un foco de tensión bélica en aquella zona, para justificar su política guerrerista y "convencer" a los gobiernos europeos del pacto del Atlántico, de que la URSS pretende agredirlos y que deben aceptar la instalación de misiles en sus territorios.

La resistencia de los europeos a esta política es consecuente con su experiencia histórica, pues las dos guerras mundiales se libraron y decidieron en Europa. Estados Unidos salió de ellas casi indemne en lo material y humano y, en lo económico, con un progreso enorme porque las guerras no tuvieron como escenario su territorio. EU pudo hacer un gran negocio de la muerte y la destrucción en el viejo continente.

Ahora el imperialismo norteamericano quiere hacer de los europeos el gato que le saque las castañas del fuego. De nuevo pretende negociar con vidas humanas y, si es posible, fuera de su territorio. El "tigre de papel con colmillos atómicos" se encuentra acorralado y por eso es sumamente peligroso; pero sabe que desencadenar una guerra atómica sería su propia destrucción y, si no lo hace, será destruido como sistema por su propio pueblo. Históricamente, tiene sus días contados.

La paz ha llevado al imperialismo yanqui al estado de crisis en que se halla porque la paz es veneno para las entrañas del sistema capitalista. En cambio, la guerra le permite prolongar su existencia. Por eso es muy peligroso el "tigre de papel con colmillos atómicos". El pueblo norteamericano debe conocerlo y destruirlo para que no siga haciendo daño a los pueblos, pues en su afán de subsistir, apoya y sostiene a gorilas latinoamericanos como los de Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, El Salvador, Honduras, Guatemala y Bolivia.

La lucha por la paz es la lucha por la supervivencia de la humanidad. Nuestro partido buscará unirse al pueblo norteamericano y a todos los pueblos y partidos revolucionarios para luchar por la paz, la autodeterminación de las naciones y la defensa de los pueblos que están combatiendo al imperialismo yanqui y a sus agentes, como en Bolivia, El Salvador, Guatemala, Chile, y otros países. La correlación de fuerzas en el mundo está a favor de los que luchan por la paz y en contra de la guerra.

Deuda externa: pedir prestado para pagar

En la primera asamblea nacional ordinaria precisamos que el panorama del país... en todos los aspec-



tos, era sombrío y sin perspectivas de mejoramiento, a pesar del aumento en la producción y venta del petróleo que los voceros del gobierno y el propio presidente de la República, anunciaban como la panacea que resolvería el problema económico de México.

Los hechos nos dieron la razón. La deuda pública interna y externa hasta septiembre de 1979 era de un billón 288 mil millones de pesos. Se anuncia que para este año esa deuda llegará a 1.5 billones de pesos y sólo la externa ascenderá a más de 34 mil millones de dólares (782 mil millones de pesos). La mayor parte es contratada con bancos norteamericanos.

El endeudamiento del país es muy serio. Del presupuesto de la federación se concluye que en 1980 el gobierno pagará 375 mil millones de pesos por intereses y amortización de la deuda y requerirá de 465 mil millones de financiamiento; es decir, por cada peso de esta suma deberá tomar 81 centavos para el pago de amortización e intereses y sólo podrá disponer de 19 centavos para otros fines.

Ante esta grave situación, nuestro partido seguirá demandando al gobierno que gestione una moratoria en el pago de la deuda. El abono por concepto de intereses y amortizaciones podrá utilizarse para producir alimentos y establecer industrias, reduciendo en parte el desempleo en el campo.

Explotación petrolera

La campaña que realizó nuestro partido y el Frente de Defensa de los Recursos Nacionales, para la racionalización de la producción y venta del petróleo, al fin tuvo éxito al verse obligado el presidente de la República a fijar un tope en la producción hasta 1982, de 2 millones 700 mil barriles diarios.

Además el PMT seguirá luchando por que no se produzca un solo barril más de aceite mientras no se pueda aprovechar el gas que brota asociado; y por que México ingrese a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), no sólo para defender el precio del petróleo y el gas, sino también para convenir las condiciones para industrializar a los países subdesarrollados y racionalizar el consumo mundial de hidrocarburos.

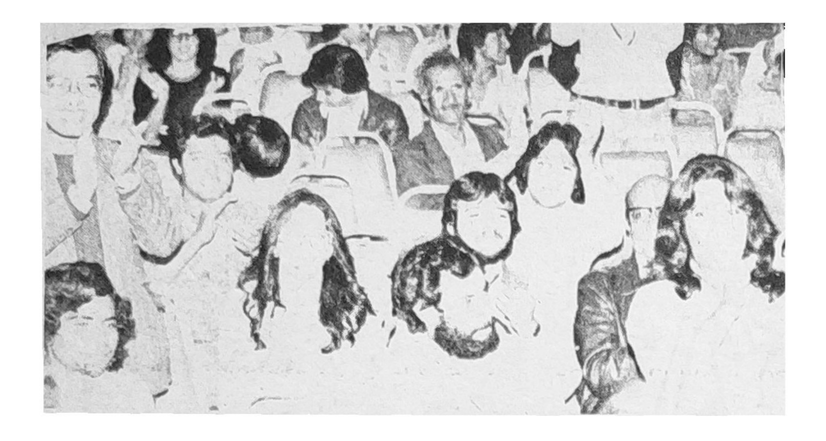
El SAM y el campo

Por fincar el gobierno la solución de los grandes problemas del país en el petróleo, descuidó la producción agraria, provocando una grave escasez de artículos alimenticios, al extremo que en este año se importarán más de 11 millones de toneladas, especialmente de maíz, frijol, sorgo y leche.

Para resolver este serio problema, el gobierno ha ideado el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), importando tractores para rotular y cultivar las tierras de temporal sujetas a los fenómenos meteorológicos y seguir dejando en manos de las empresas trasnacionales los sistemas de riego para que continúen produciendo frutas, legumbres y verduras para la exportación y como materia prima para las fábricas de conservas controladas por las mismas empresas extranjeras (Campbell's de México, SA de CV; Productos del Monte, SA de CV; Carnation de México, SA de CV; Kraft Foods de México, SA; Productos de Maíz, SA; Anderson Clayton and Co., SA; Gerber Productos, SA de CV; Kellog's de México, SA de CV y General Foods de México, SA).

El problema del campo no es sólo la baja producción agrícola, sino el problema humano. Hay 5 millones de jornaleros agrícolas y 8 millones de campesinos sin tierra y sin trabajo.

Los jornaleros viven en condiciones ínfimas. Trabajan por temporadas. No se les paga ni el salario mínimo. Carecen del Seguro Social. No gozan de va-



caciones ni disfrutan del reparto de utilidades, mucho menos se les pagan horas extras aunque trabajen de sol a sol.

Estos jornaleros y los campesinos sin tierra, forman las reservas del ejército de desocupados. Son los que pasan subrepticiamente la frontera con Estados Unidos en busca de trabajo y mejor remuneración, aunque allá los traten como perros. Van en busca de lo que el gobierno les niega, a pesar de que los padres y los abuelos de estos campesinos fueron quienes hicieron la revolución.

Caciquismo y violencia

No es el Sistema Alimentario Mexicano el que va a resolver este problema. Serán los propios campesinos quienes lo hagan, si el gobierno sigue ciego y sordo a lo que sucede en el campo. Los caciques y ganaderos —con el apoyo de dirigentes charros de la CNC, de policías, de pistoleros, de autoridades judiciales y administrativas y de soldados— secuestran, torturan, encarcelan y asesinan a los campesinos que osan deponer a sus comisariados ejidales y tratan de recuperar sus tierras que les arrebataron los ganaderos y caciques. En el campo se vive en estado de sitio, de indefención. Las garantías individuales plasmadas en la Constitución son letra muerta.

Organizar a los jornaleros del campo

Para terminar con el estado represivo que prevalece en el campo y para aumentar la producción, nuestro partido exigirá al gobierno que proporcione plenas garantías y créditos a los ejidatarios que están haciendo producir la tierra; que nacionalice los sistemas de riego, reduzca la pequeña propiedad y obligue a que parte de la producción necesaria para superar el déficit alimentario se produzca en esas zonas; que lleve a sus últimas consecuencias el reparto de tierras, hasta acabar con los latifundios abiertos o disimulados; que derogue el amparo agrario para los latifundistas y que nacionalice la banca para que el ahorro popular se encauce al desarrollo de la agricultura y la ganadería ejidales con el fin de resolver el problema alimentario del país y evitar la emigración de los campesinos a Estados Unidos.

Salarios

Si la errónea política económica del gobierno ha puesto en crisis la producción de alimentos en el país, no es menos cierto que la clase obrera es la más perjudicada por la escasez y el incontenible aumento de precios, no sólo de los artículos alimenticios, sino de todos los productos de consumo necesario.

Ha sido el poder adquisitivo del salario el más afectado por la inflación. Todo hace prever que en este año pasará del 30 por ciento. Los aumentos obtenidos por algunas organizaciones sindicales —que fluctúan entre el 20 y el 25 por ciento— no abarcan a la masa trabajadora del país. En muchos estados el aumento de precios ha rebasado el 50 por ciento.

IVA y carestía

A partir del primero de enero se puso en vigor el impuesto al valor agregado (IVA). Este impuesto lo paga directamente el consumidor. Para los trabajadores fue un rudo golpe al poder adquisitivo de sus salarios y para los empresarios un medio de acrecentar sus utilidades.

En el sexenio pasado se elevó el precio del azúcar para eliminar el subsidio que el Estado proporciona a los ingenios azucareros y fueron denunciados los grandes edificios construidos por los accionistas en el Paseo de la Reforma.

El 13 de junio de este año fue elevado otra vez el precio del azúcar. De $2.50 el kilo de mascabado subió a once. El estándar de $6.00 a $12.50 y el refinado de $8.00 a $13.50.

Al parecer, el aumento en el sexenio anterior en vez de acabar con el subsidio, lo incrementó, porque ahora el gobierno alegó, para aumentar el precio del azúcar en forma exorbitante, que se viene subsidiando a los ingenios con más de 21 mil millones de pesos anuales; y agregó algo aberrante: que los mexicanos consumimos al año 43 kilos de azúcar como promedio, lo cual no es recomendable para la nutrición. ¡Cómo si los mexicanos fuésemos los mejores alimentados del mundo!

Y para que los trabajadores no se quejen, en el **Diario Oficial de la Federación** del primero de julio se autorizó mantener en vigor un año más el aumento de 1.5 por ciento mensual de la tarifa de consumo de energía eléctrica. Y si a este aumento le agregamos los de carne, refrescos, frijol, leche, medicinas, ropa, calzado, renta y otros artículos y servicios, llegaremos a la conclusión de que no hay salario que soporte estos aumentos que el gobierno fomenta conscientemente para que la inflación lleve más dinero a los bolsillos de los magnates de la industria, del comercio y de la banca. Son ellos los únicos beneficiados con la crisis, pues en 1979 según las estadísticas oficiales obtuvieron 130 mil millones de pesos de utilidades que no invirtieron en sus empresas. Ningún comercio, industria o banco ha quebrado con la inflación. Los únicos quebrados son los trabajadores.

Charrismo y sindicalismo

Al gobierno no le es suficiente sumir en la inopia y someter a explotación despiadada a la clase obrera;

la obliga además a someterse a los dirigentes charros en los sindicatos. Para ello ordena a las autoridades del trabajo no registrar nuevos sindicatos, no reconocer a los dirigentes que eligen los trabajadores y sancionar los contratos de protección que firman los dirigentes charros sin el conocimiento de los obreros. Estos contratos son para que los patrones, especialmente de empresas trasnacionales, no los incluyan en el Seguro Social, ni les paguen el salario mínimo ni el tiempo extra y si reclaman aumentos de salario, vacaciones, reparto de utilidades, los despidan con la seguridad de que no habrá nadie que los defienda.

Los trabajadores además de ser inicuamente explotados y vejados, se encuentran a merced de los líderes charros, del gobierno y de los patrones. Viven y trabajan en estados de inseguridad y de indefención y temerosos de ser víctimas de represiones si se lanzan a reclamar sus derechos, como ha sucedido con algunos movimientos. Pensar que esta situación seguirá así por tiempo indefinido y particularmente en esta época de agudización de la crisis económica, política y social del país, es erróneo.

Afiliar trabajadores

Los trabajadores están convencidos de que el sostén de los dirigentes charros es el gobierno y entienden que sin lucha política no será fácil rescatar a los sindicatos de manos de esos traidores a su clase. El temor a ser suspendidos en sus derechos sindicales o a ser despedidos del servicio injustificadamente, ha hecho que la gran mayoría no se afilie a los partidos políticos de su preferencia, pues es notorio y público que le tienen un odio cordial al PRI, instrumento de todos los presidentes de la República y causante del apoderamiento de la economía del país por parte de las empresas trasnacionales y del fortalecimiento económico y político de una oligarquía advenediza y fátua.

Los pemetistas debemos aprovechar esta coyuntura explosiva para atraer al partido el mayor número de trabajadores, fundamentalmente de las principales industrias del país: petrolera, eléctrica, ferrocarrilera, minerometalúrgica, azucarera, teléfonica, cementera, automotriz y cervecera, sin descuidar a los obreros de las medianas y pequeñas industrias.

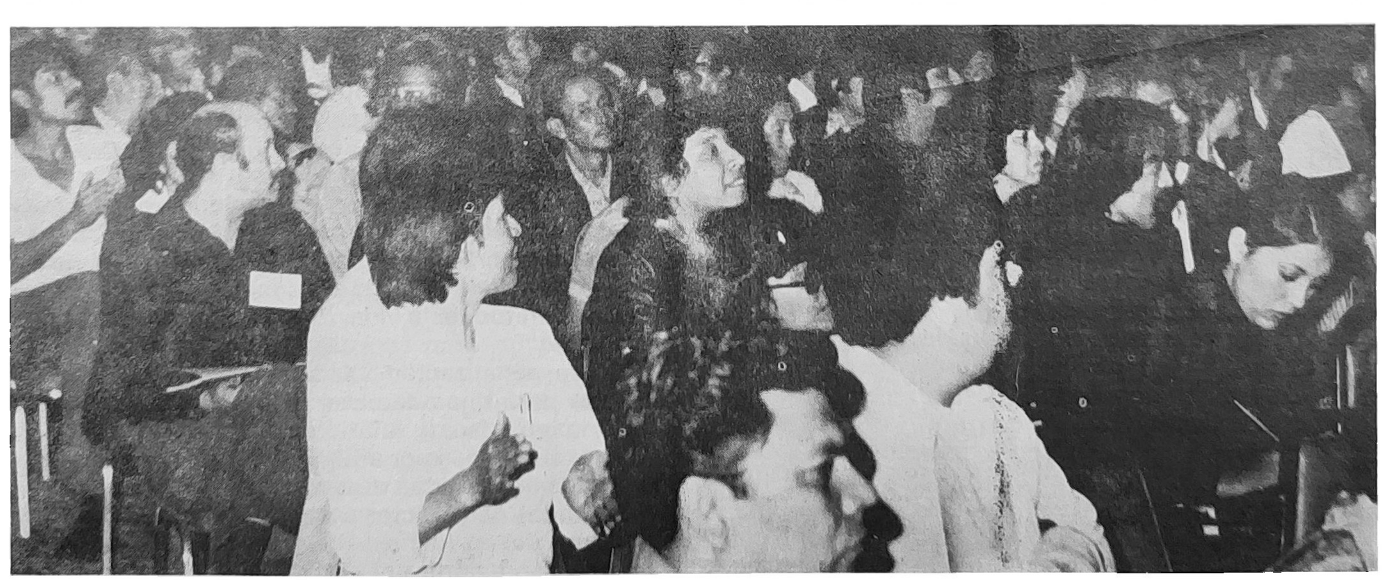
La política económica antiobrera y antipopular y represiva del gobierno, está creando las condiciones objetivas que todos los miembros de nuestro partido debemos aprovechar para organizar la lucha de los trabajadores en defensa de sus intereses y derechos conculcados por el Estado, los charros y los patrones.

Fracaso de la LOPPE y próximas elecciones

La prueba a que fue sometida la LOPPE en las pasadas elecciones para integrar la actual Legislatura, demostró que es un fracaso, como el PMT lo había previsto. Nadie cuerdo puede considerar buen éxito una abstención de más del 50 por ciento de los electores empadronados. Y tal cosa ocurrió a despecho de la intermitente exhortación que hizo al pueblo el presidente López Portillo por los periódicos, radio y televisión, en vísperas de las elecciones, para que fuera a votar. La respuesta negativa al llamado presidencial demuestra que el pueblo está convencido de que los procedimientos antidemocráticos establecidos en la nueva ley sólo servirán para que el partido oficial siga "ganando" las elecciones.

La incredibilidad y la falta de confianza del pueblo en la LOPPE se evidenció también en las pasadas elecciones locales que se celebraron en el mes de julio de este año en Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Durango, Michoacán, Veracruz y Zacatecas, en donde el abstencionismo y el PRI "ganaron" de nuevo las elecciones.

Consideramos que existen posibilidades de acabar o reducir el abstencionismo electoral si el gobierno y la 51 Legislatura reforman la LOPPE. Los cambios mínimos necesarios pueden ser los que el Comité Nacional propuso al presidente López Portillo en la



entrevista que concedió al partido el 3 de agosto de 1979.

—Que todos los diputados se elijan por el sistema proporcional.

—Que se instituya un Tribunal Electoral Nacional integrado por todos los partidos políticos registrados para vigilar e intervenir en el proceso electoral y resolver sobre las violaciones que se cometan a la LOPPE por parte de las autoridades, de los miembros de los propios partidos o de los electores.

—Que sean registrados todos los partidos políticos que deseen participar en las próximas elecciones y los que obtengan el 1.5 por ciento de la votación total sean reconocidos en forma definitiva.

—Que se castigue a las autoridades administrativas o policiacas que obstruyan o impidan a los miembros de los partidos políticos hacer propaganda de acuerdo con sus posibilidades económicas y partidarias.

—Que la Suprema Corte de Justicia tenga facultades jurisdiccionales para resolver las controversias que se susciten por los fallos del Tribunal Electoral Nacional.

La lucha femenil

Más del 50 por ciento de la población del país son mujeres, por ello debemos atraer el mayor número al partido, impulsando la formación de comités de lucha de mujeres. Las experiencias en el DF, Coahuila y Puebla, nos han enseñado que **son las propias mujeres del partido las que deben encauzar esta labor**, pues se trata de que luchen por sus demandas particulares en la fábrica, en el ejido, en la universidad, en la administración pública, en el hogar y en todos los lugares donde pretendan discriminarlas y violar sus derechos.

Las mujeres, especialmente las afiliadas al partido, deben tener claridad y no caer en la trampa de la política del gobierno "sobre la planificación familiar" con la cual pretende hacer creer que la falta de alimentos, de empleos, de escuelas, de hospitales, de viviendas, se debe a la explosión demográfica, a pesar de que todo mundo sabe que esas carencias se deben a la injusta y arbitraria distribución de la riqueza nacional que impone el sistema capitalista.

Si la explosión demográfica fuera causante de la escasez, Estados Unidos, que tiene una natalidad de sólo 1.5 por ciento anual, estaría en plena prosperidad y lo cierto es que se encuentra en franca decadencia con más de 8 millones de desocupados, cuyo número va en vertiginoso ascenso y con poblaciones marginadas y centros de miseria y de vicio en las grandes ciudades. Ello a pesar de que es el país de los gigantescos bancos, de las enormes industrias y de las más lujosas residencias. No es, por tanto, la explosión demográfica la causa de las carencias, sino el sistema capitalista que trae inherente la crisis política, económica y social y, por consiguiente, la violencia.

Entre las parejas, es la mujer especialmente quien debe decidir si quiere tener más hijos o no, porque es



ella la que soporta casi todos los problemas que trae consigo la gestación y los posteriores a ésta... Pero la decisión la debe tomar no por los sofismas del gobierno y sus voceros, sino por propia conveniencia y de acuerdo con sus ingresos económicos.

Despenalización del aborto

La lucha por la derogación del delito de aborto nada tiene que ver con la explosión demográfica. Lo que se pretende es salvar las vidas de las mujeres adultas. Más de 200 mil mueren anualmente por haber abortado en la clandestinidad sin las atenciones debidas por el temor de ser encarceladas. Si la existencia del delito, no ha impedido que más de 800 mil mujeres aborten cada año, eso quiere decir que su vigencia sólo ha servido para matar mujeres jóvenes en la plenitud de la vida. Y eso es inhumano y criminal.

La despenalización del aborto, la creación de guarderías para hijos de obreras, empleadas y domésticas, la igualdad de salario con el varón por igual trabajo y el ascenso por antigüedad y competencia a los puestos que puedan desempeñar, son algunas de las demandas de carácter particular de las mujeres por las que deben luchar. Otras demandas de carácter general son: contra el alza de los precios, el pago de

cuotas en las escuelas, la compra de uniformes para los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias, la falta de agua potable, luz, escuelas, viviendas, mercados y todos aquellos problemas que afecten directa o indirectamente la precaria economía de la familia trabajadora.

Tarea de los jóvenes pemetistas

La mayoria de los que integran los comités de nuestro partido en la República son jóvenes que se han formado al calor de la lucha para forjar un nuevo partido político. Muchos de ellos han conocido las cárceles y otras represiones y esto no les ha arredrado para continuar luchando. Esta es la mejor garantía de que el partido tiene asegurada su existencia y combatividad, pero no es suficiente.

Se necesita con urgencia que los jóvenes pemetistas trabajen con el mismo coraje para conquistar a los jóvenes de todo el país y fundar en el menor tiempo posible la Asociación Nacional de Jóvenes, la cual debe ser amplia, no integrada nada más por pemetistas, sino también con jóvenes sin partido dispuestos a luchar por demandas o problemas propios de la juventud trabajadora y estudiantil, como el derecho al trabajo y a becas para seguir estudiando, y a tener acceso gratuito a los centros deportivos y culturales.

Corrupción en empresas descentralizadas

La corrupción es un grave mal que está afectando a todas las esferas sociales, a las instituciones públicas y privadas y, muy especialmente, a las grandes empresas descentralizadas propiedad de la nación, es decir, del pueblo. Es el caso de la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos y Ferrocarriles Nacionales de México. Son tres empresas distintas y un sólo dios verdadero: el presidente de laRepública que ni oye ni ve o se hace de la vista gorda de lo que pasa en esas instituciones nacionalizadas.

En la CFE

Para Hugo Cervantes del Río fue una gran desgracia la sequía como fenómeno natural o provocado por cazahuracanes, ya que ella originó los apagones y descubrió que las termoeléctricas instaladas, **—a las que no afecta la sequía pues funcionan con gas natural o combustóleo**, y cuentan con la capacidad suficiente para producir la energía eléctrica que se consume en el país—, tenían la pequeña dificultad de que varias de ellas están fuera de servicio o carecen de las líneas de transmisión para llevar la energía a los centros de consumo.

La compra de termoeléctricas para no producir energía debe ser un negocio fabuloso. De lo contrario, no se comprarían. Lo que no se explica es que el o los responsables (entre éstos el actual director que entonces era subdirector técnico) de este desaguisado, no hayan ido a parar a la cárcel; en cambio, algunos funcionarios del sexenio pasado por el escamoteo de unos cuantos milloncitos fueron privados de la libertad.

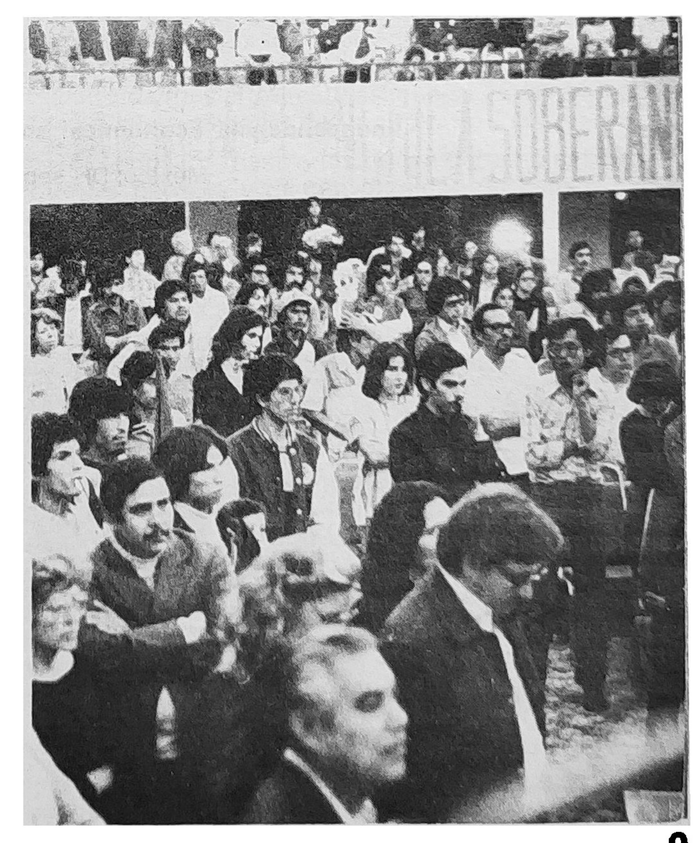
El nuevo director, ingeniero Alberto Escofet Artigas, en su informe a la Comisión Legislativa de energéticos de la Cámara de Diputados, dijo que "no hay subsidios. Se vende la energía a los 98 grandes consumidores y a 28 mil pequeños industriales por arriba del costo". Y después agregó que "el usuario doméstico paga un promedio de un peso por kilowatt y el industrial 50 centavos".

Si los 50 centavos que paga el industrial están por arriba del costo, ¿cómo es posible que al "usuario doméstico" o sea al pueblo, el dueño de la industria eléctrica, se le cobre un peso, cien por ciento más que al industrial? ¿No consideraron los legisladores que escucharon al ingeniero Escofet Artigas que éste es un mentiroso y farsante al decir que "no hay subsidios"?

Con esta clase de administrador, todo indica que la industria continuará igual o peor. El consumidor doméstico, dueño de la empresa, será siempre la víctima.

En Pemex

El partido ha denunciado la corrupción que existe en Pemex y como caso concreto señaló la desaparición de 470 millones de barriles de petróleo con un valor de 432 mil millones de pesos que probablemente fueron vendidos en los mercados especulativos de Europa. No digamos de la conivencia que existe entre los funcionarios de Petróleos Mexicanos con los dirigentes charros del sindicato en la venta de plazas y en el reparto de los porcentajes por los contratos de construcción de obras que realiza la empresa.



Señalamos también el criminal descuido del incendio del Ixtoc en Campeche y ahora el del Giraldas 22 en Tabasco. Denunciamos también la existencia de contratos con perforadoras extranjeras, prohibidos por la Constitución. Sin embargo, Jorge Díaz Serrano continúa como director de Petróleos Mexicanos.

En ferrocarriles

En el mismo caso se encuentra Luis Gómez Z. El partido denunció el desastre de la industria y los fraudes que se cometieron por cientos de millones de pesos en varios lugares del sistema ferroviario por funcionarios de la empresa y dirigentes charros del sindicato y que como recompensa, los defraudadores fueron jubilados. Se denunció también los negocios en la compra y alquiler de locomotoras usadas (chatarra) y en el alquiler de furgones sin utilizarse y por los cuales la empresa pagó más de 700 millones de pesos. El desastre por el congestionamiento de carga en los puertos y terminales fue denunciado por el partido como una prueba de la ineptitud de Gómez Z.

Si Hugo Cervantes del Río salió de la dirección de la Comisión Federal de Electricidad por graves irregularidades y turbios negocios, no existe ninguna razón para que Jorge Díaz Serrano y Luis Gómez Z., sigan al frente de dos empresas propiedad de la nación, cometiendo las mismas o mayores faltas y usando los fondos para fomentar la corrupción a un nivel inconcebible.

Es sumamente grave que las industrias nacionalizadas, hasta ahora, sirvan para subsidiar a empresas trasnacionales y a la oligarquía criolla, mientras que el pueblo, su dueño, además de pagar los impuestos que recauda el gobierno para cubrir los subsidios, paga asimismo, a mayor precio los servicios y productos de sus propias empresas y los de las compañías extranjeras y mexicanas subsidiadas por aquéllas. Esto demuestra en forma axiomática que el pueblo es doblemente expoliado.

Redoblar esfuerzos

Esta situación no debe continuar prevaleciendo. El partido redoblará esfuerzos para acabar con esta política de privilegio inaugurada por el régimen de Miguel Alemán y no cejará en su lucha hasta que Jorge Díaz Serrano y Luis Gómez Z., sean echados de la dirección de esas dos importantes empresas descentralizadas.

Además el Partido Mexicano de los Trabajadores luchará por:

—Un aumento general de salarios.

—Establecer un salario mínimo suficiente.

—Instaurar la escala móvil de salarios y un control absoluto de precios.

—Implantar la semana de 40 horas.

—Nacionalizar las industrias alimentaria y químico-farmacéutica.

—Acabar con el anonimato de las acciones en las empresas.

—Nacionalizar la banca.

—Nacionalizar los sistemas de riego y reducir la pequeña propiedad.

—Repartir todos los latifundios abiertos o disimulados.

—Seguir creando nuevos ejidos para oponerlos a la contrarreforma agraria.

—Derogar el amparo agrario en favor de los latifundistas agrícolas y ganaderos.

¡Viva el Partido Mexicano de los Trabajadores!

Independencia Económica, soberanía Nacional y Revolución

México, DF, septiembre 5 de 1980.

COMITE NACIONAL



DECLARACION DE PRINCIPIOS
PROGRAMA
ESTATUTOS

La falta de un partido político de ma[illegible] [illegible]ucionario, de auténtica oposición y verti[illegible]u, capaz de dirigir democrática y disciplina[illegible]ente a los obreros, campesinos, intelectual[illegible] y estudiantes en la histórica lucha de los explotados contra los explotadores, ha sido causa fundamental de que en el país se aplicara una política desarrollista y de protección abierta a la oligarquía criolla, aliada natural del imperialismo norteamericano, en perjuicio de los derechos constitucionales, en especial de los obreros y campesinos, a quienes se sometió y se sigue sometiendo a una tan inicua como feroz explotación.

El Partido Mexicano de los Trabajadores surge a la vida política con la aspiración de cubrir esa falta, enarbolando las banderas de Hidalgo, Morelos, Flores Magón, Villa, Zapata, Cárdenas y todos los mexicanos que defendieron los derechos de los humildes y se enfrentaron con ellos a los poderosos, y proclama que luchará con todos los medios a su alcance por la toma del poder político, teniendo como norma en sus actividades la siguiente:

DECLARACION DE PRINCIPIOS

1. Todo ser humano tiene derecho a una vida digna, plena y libre, cualquiera que sea el país donde viva, independientemente de su raza, sexo, religión o ideología.

2. Ningún ser humano tiene derecho a explotar en su beneficio el trabajo de otros seres humanos.

3. El pueblo mexicano tiene derecho a que todos sus hijos disfruten de iguales oportunidades para desarrollar al máximo sus capacidades.

4. El pueblo mexicano tiene la potestad soberana de impedir que otras naciones más poderosas o desarrolladas exploten a sus trabajadores, aprovechen sus riquezas o intervengan en sus asuntos internos.

5. El trabajo humano es el origen de toda riqueza. Por ello esa riqueza debe pasar a ser propiedad social, ya que los trabajadores manuales e intelectuales del campo y de la ciudad son quienes la producen.

6. Las industrias básicas, la banca, los medios masivos de comunicación, los transportes y los servicios públicos son fundamentales para el desarrollo económico del país, por tal razón no deben ser propiedad privada, sino pasar a ser propiedad de la nación.

7. Las garantías individuales y sociales que la Constitución consagra son irrenunciables. Los derechos de reunión, asociación, manifestación, información y petición deben ser respetados.

8. La única manera de acabar con el paternalismo del gobierno, que sólo sirve para manipular a los trabajadores para mantenerlos supeditados a los intereses de los poderosos, es hacerlos participar combativamente en las actividades políticas nacionales.

9. El desarrollo económico del país debe fincarse en la obtención de recursos internos y no en el endeudamiento externo. Es necesario que quienes tienen mayores ingresos aporten más, por eso se debe gravar adecuadamente a lo sectores sociales de niveles de vida más altos, esto es, que se grave preferentemente las utilidades del capital y no a los salarios.

10. Todos los mexicanos tienen derecho al trabajo que les permita vivir con dignidad. El Estado debe crear los empleos suficientes para terminar con la desocupación.

11. Sólo la alianza de obreros, campesinos sin tierra, jornaleros agrícolas, minifundistas y ejidatarios podrá realizar la revolución agraria que aproveche la tecnología moderna, trabaje la tierra colectivamente y evite de esta manera la explotación capitalista de la tierra, pero respetando los derechos de aquellos que quieran hacerlo en forma individual.

12. Nadie tiene derecho a poseer una extensión de tierra que exceda de aquella que pueda trabajar una familia, la cual debe constituir la auténtica pequeña propiedad. El sistema ejidal debe conservarse y ampliarse como propiedad colectiva de la tierra.

13. Los recursos naturales del país como los minerales, los bosques, los mares, los lagos, los ríos, la tierra y el aire, deben ser explotados racionalmente en beneficio de la nación. Los energéticos como el petróleo, el gas natural, el carbón mineral y el uranio, deben emplearse para el desarrollo industrial de la nación.

14. Es importante restablecer la soberanía nacional en las zonas fronterizas y costeras, expropiando por causa de utilidad pública, de acuerdo con la Constitución, todas las propiedades de esas zonas que estén en manos de extranjeros o a cubierto por prestanombres.

15. Los trabajadores manuales e intelectuales del campo y de la ciudad, tienen derecho a que su trabajo les permita vivir con dignidad; tienen derecho también a luchar para transformar el régimen de producción en que vivimos, que permite la apropiación del producto de su trabajo por unos cuantos. El instrumento de lucha para conquistar su objetivo es el partido. Debe respetarse el derecho de los trabajadores a organizarse en forma independiente y a pertenecer al partido que mejor convenga a sus intereses.

16. Las comunidades indígenas han sido marginadas y, con el pretexto de su integración a la vida nacional, han sufrido la pérdida de sus tierras, formas de vida y cultura. Las comunidades indígenas deben ejercer los mismos derechos que el resto de la población. Se deben respetar sus tierras, sus formas de vida comunitaria y el derecho a designar sus propias autoridades.

17. La libertad religiosa de los mexicanos es un derecho irrenunciable que establece la Constitución. Esta no autoriza la intromisión de la Iglesia como institución en los asuntos políticos.

18. El Estado tiene la obligación de garantizar la salud, la alimentación, la vivienda, la educación y la recreación del pueblo.

19. El Estado debe garantizar que la expresión cultural y artística se realice con entera libertad. Los trabajadores de la educación, la cultura y el arte, deben rescatar las tradiciones y valores culturales de nuestro pueblo.

20. Las mujeres deben gozar de iguales oportunidades que los varones en todas las actividades. La maternidad debe protegerse con prestaciones y beneficios especiales para ellas y sus hijos.

21. Los niños merecen respeto y protección plena del Estado y de la sociedad. Tengan o no a sus padres, deben recibir alimentación, habitación, vestido, educación, atención médica y recreación adecuados. Debe combatirse toda forma de explotación de los menores y castigarse con energía a sus explotadores.

22. La educación de un pueblo es la base fundamental para su liberación. Debe prepararse a los niños, jóvenes y adultos para los cambios estructurales de la sociedad que establecerán el aprovechamiento social de los medios de producción y el usufructo de los bienes de la comunidad. Es necesario cambiar la mentalidad utilitaria e individualista por otra que se base en la solidaridad social, la libertad de los oprimidos y la fraternidad universal.

23. Los intereses generales de los trabajadores mexicanos coinciden con los intereses de los trabajadores de todos los países del mundo y en especial con los de los pueblos que luchan por su liberación.

PROGRAMA

POLITICO

1. Luchar por que sean reformadas la Constitución y la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales para:

a. Establecer el sistema de votación proporcional.

b. Garantizar y hacer respetar el voto popular.

c. Simplificar los requisitos para el registro de nuevos partidos políticos.

d. Que los obreros y campesinos tengan plena libertad de afiliación individual al partido que más les simpatice, y abolir la práctica de que son los sindicatos o comisariados ejidales los que participan como tales en los partidos políticos.

e. Luchar por que el Distrito Federal se convierta en un estado federativo y las actuales delegaciones políticas en municipios exceptuando una que se mantendría como Distrito Federal.

f. Que se establezca el amparo en materia electoral y sea presentado ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia y las sentencias sean emitidas en un plazo no mayor de 30 días.

g. Establecer un tribunal electoral integrado por los partidos políticos registrados. Será órgano encargado de vigilar y resolver las violaciones que cometan las autoridades, los miembros de los partidos políticos o los electores, a la LOPPE.

2. Luchar por la desaparición de todas las reformas anticonstitucionales hechas por el presidente Gustavo Díaz Ordaz al Código Penal y que son una real amenaza para el ejercicio del derecho de huelga y las libertades democráticas y constitucionales.

3. Luchar por que se restructure el Poder Judicial para acabar con la corrupción, por que sea realmente independiente y por que los ministros, que actualmente son nombrados por el presidente de la República, los magistrados y los jueces, sean designados por elección popular.

4. Exigir el respeto a los preceptos constitucionales que garantizan los derechos de asociación, de reunión, de expresión, de contratación colectiva y de escalafón.

5. Luchar por que se haga respetar el articulo 129 de la Constitución, a fin de que el ejército no intervenga en los conflictos internos de los sindicatos y en los problemas agrarios, junto con la policía, para reprimir a los trabajadores y al pueblo cuando ejer-

cen el derecho de huelga o las garantías y libertades constitucionales.

6. Exigir la salida del país de los agentes de la CIA, del FBI y de otros organismos policiacos y de espionaje del imperialismo que, en flagrante violación a la soberanía nacional, actúan con las policías locales como instrumentos de control y de represión contra las fuerzas democráticas y populares; así como la de todos aquellos individuos extranjeros que so pretexto de actividades culturales, científicas, religiosas o de otra índole, promueven políticas ajenas al país.

7. Exigir la disolución de servicios policiacos como la Dirección Federal de Seguridad, la Brigada Blanca y las policías de las distintas instituciones oficiales y privadas que actúan al margen de la Constitución.

8. Luchar por que se prohiba constitucionalmente que hayan asesores e instructores militares extranjeros en el ejército y que se entrenen en el extranjero miembros de las fuerzas armadas y de la policía del país.

9. Luchar por que en México se reduzca el material bélico y no se aumenten las plazas en las fuerzas armadas.

10. Luchar por la prohibición de asesoramiento político de potencias extranjeras que contribuyan a vulnerar la organización independiente de los trabajadores.

11. Luchar contra la corrupción que se manifiesta en la administración pública, en las instituciones privadas, en el Poder Judicial y en las organizaciones obreras y campesinas.

12. Luchar por la libertad de los presos políticos, contra la aplicación de toda disposición legal con fines políticos represivos y contra las prácticas anticonstitucionales que atacan las libertades fundamentales del hombre.

13. Luchar contra el anticomunismo que es instrumento de penetración y división al servicio del imperialismo norteamericano dirigido abiertamente contra toda acción democrática y popular y contra la lucha patriótica del pueblo mexicano para conquistar su total emancipación económica y su plena soberanía.

14. Luchar en contra del sistema de fideicomiso establecido por el gobierno federal que compromete tierras costeras o fronterizas en manos extranjeras por lapsos de treinta años o más, violando el espíritu de la Constitución y permitiendo, particularmente a los norteamericanos, colonizar zonas deshabitadas olvidando que en el pasado se perdió más de la mitad del territorio nacional por causas semejantes.

15. Luchar por que la explotación del mar territorial y la plataforma continental de la nación se realice exclusivamente por mexicanos.

16. Luchar por que se promulgue una ley inquilinaria que reduzca las rentas elevadas y las congele, obligando a los propietarios de las habitaciones a que las mantengan en condiciones habitables.

17. Luchar por que las colonias populares sean dotadas de servicios urbanos, tales como agua, luz, drenaje, escuelas, transportes, centros de salud, áreas verdes, que satisfagan las necesidades de los colonos.

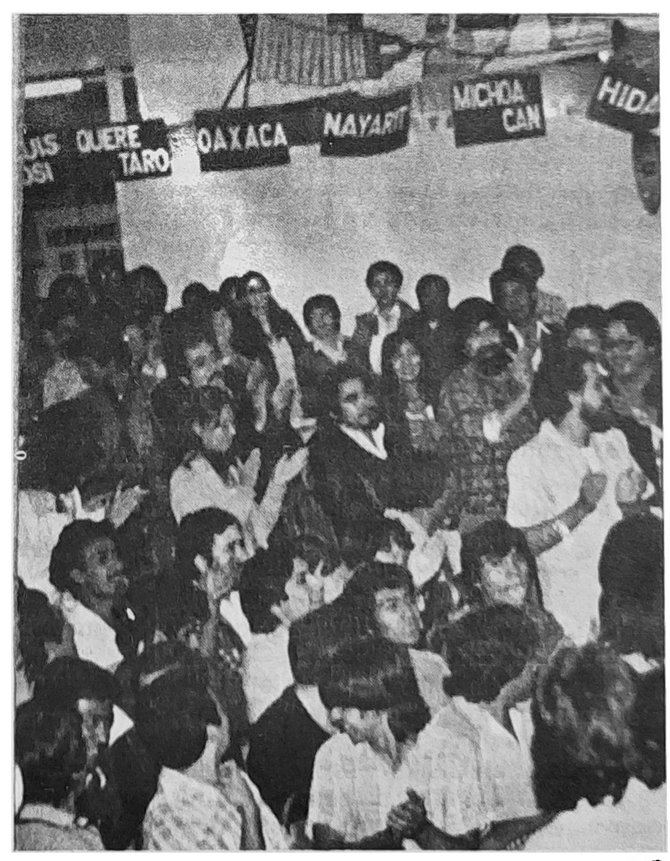
18. Luchar por que el Estado haga uso de las facultades que le concede la Constitución para expropiar los terrenos ocupados por los colonos y los legalice en favor de éstos, no permitiendo que haya fraccionadores que especulen con los terrenos.

19. Luchar por que el pueblo, en uso del derecho que en todo tiempo le otorga el artículo 39 de la Constitución, sustituya la actual estructura económica, política y social de México, por otra en que los medios e instrumentos de producción sean de propiedad social y no de unos cuantos, en que la democracia sea del pueblo y no de la burguesía y la sociedad se estructure sobre bases de igualdad y de justicia, sin discriminaciones ni privilegios.

ECONOMICO

20. Luchar por que las empresas nacionalizadas como ferrocarriles, industria eléctrica y Petróleos Mexicanos, sirvan y beneficien al pueblo, su verdadero propietario, y no a compañías trasnacionales o supuestamente mexicanas a las cuales han venido subsidiando.

21. Luchar por que se elabore un Plan Nacional de Energéticos que contemple el uso racional del petróleo, del gas, del carbón y del uranio, para desarrollar la industria nacional y evitar que se exporten ilimitadamente. Y por que México ingrese a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).



22. Luchar por que se nacionalice la industria alimentaria y el comercio de alimentos, para controlar y reducir los precios a fin de que los productos alimenticios lleguen en forma sana, abundante y barata a las masas populares.

23. Luchar por que se nacionalice e integre la industria químico-farmacéutica para hacer posible el suministro, a precios justos, de las medicinas que auténticamente requiere el pueblo, y acabar con aquellos medicamentos que tienen fórmulas iguales y distintos nombres y precios.

24. Luchar por la nacionalización de la industria del carbón de piedra o coke, cuya explotación se hace anárquicamente, resultando perjudicados los trabajadores y pequeños mineros.

25. Luchar por la cancelación de las concesiones y contratos para la explotación del azufre y de otros recursos minerales en peligro de ser agotados o cuya exportación actual puede comprometer el desarrollo futuro del país.

26. Luchar por que no se renueven las concesiones mineras otorgadas a empresas extranjeras, aun cuando se suponga a éstas asociadas en minoría con el capital nacional, asociación que casi siempre oculta la subordinación completa al capital extranjero o es simplemente ficticia; asimismo, luchar por que se declare la caducidad de las concesiones en vigor en casos de incumplimiento por parte de los titulares de las mismas.

27. Luchar por que no se otorguen más concesiones para la explotación de recursos por parte de extranjeros en las industrias nacionalizadas, así como por que no se prorroguen las que hasta el momento se han otorgado.

28. Luchar por que las construcciones que realiza el Estado o las empresas descentralizadas, así como los estudios y servicios necesarios para éstas, no los hagan compañías constructoras particulares, sino empresas del Estado, especializadas y eficientes técnicamente, pues las particulares, en su mayoría patrocinadas por funcionarios del gobierno, sólo buscan mayores utilidades y no aprovechan los recursos nacionales para hacer más y mejores obras al servicio del pueblo.

29. Luchar por que los ingresos públicos se inviertan en la industrialización del país, en obras y servicios de mayor interés social, eliminando aquellos de carácter suntuario o superfluo para la comunidad, y utilizando el máximo de mano de obra posible.

30. Luchar por que se implante una política fiscal que haga depender crecientemente los ingresos del Estado, del aumento de impuestos directos que graven las utilidades de los sectores sociales cuyos niveles de vida son más altos. Y por que se derogue el impuesto al valor agregado (IVA).

31. Luchar por la nacionalización de la banca, única manera de canalizar los recursos monetarios necesarios para desarrollar los trabajos en el campo, industrializar al país y acabar con el agio.

32. Luchar por que se establezca un sistema de control de precios.

33. Luchar por que se establezca un control de cambios y de envíos de capital fuera del país.

34. Luchar por la municipalización de los transportes públicos urbanos y por la nacionalización de las líneas foráneas.

35. Luchar por que se nacionalicen los recursos forestales y marinos cuya explotación irracional ha provocado la ruina de extensas zonas del país.

36. Luchar por que las acciones de las sociedades anónimas sean nominales para detener la creciente captura de nuestra economía por parte de las empresas trasnacionales por la vía de prestanombres.

37. Luchar por que el Estado impida que las industrias sigan contaminando el ambiente.

38. Luchar por que se nacionalice, se restructure y modernice la industria azucarera para que produzca cuando menos lo suficiente para el consumo interno.

39. Luchar por que no se siga endeudando el país y se negocie una moratoria a la deuda pública.

OBRERO

40. Luchar por que los trabajadores conquisten la democracia sindical, acaben con los líderes "charros" y los sindicatos blancos, creando un movimiento obrero independiente que sirva de instrumento de lucha y difusión de los intereses y derechos de la clase obrera de México.

41. Luchar por que los trabajadores, por coalición o por conducto de sus respectivos sindicatos, ejerzan irrestrictamente el derecho de huelga.

42. Luchar por conquistar la escala móvil de salarios, para todos los trabajadores sin excepción.

43. Luchar por la organización de los desempleados para lograr el establecimiento de nuevas fuentes de trabajo y de cooperativas de producción.

44. Luchar por que el gobierno garantice el derecho al trabajo mediante el seguro del desempleo.

45. Luchar por que desaparezca el apartado "B" del artículo 123 y todos los trabajadores queden incluidos en lo que ahora es el apartado "A".

46. Luchar por que conquisten la organización sindical los empleados bancarios, los técnicos, los profesionistas, los llamados empleados de confianza de las empresas privadas y del Estado, así como los obreros de las maquiladoras y los trabajadores a domicilio.

47. Luchar por que sea reformada en su parte relativa la Ley Federal del Trabajo, para que la autoridad registre a los nuevos sindicatos sin juzgar de su existencia. Sólo en el caso de que haya otro sindicato la autoridad debe tener facultades para hacer recuento a fin de constatar cuál de los sindicatos tiene la mayoría de los trabajadores para que ostente la titularidad del contrato. Lo mismo deberá hacerse cuando los trabajadores elijan o depongan a sus dirigentes. El registro de los sindicatos debe ser público para que cualquier ciudadano pueda obtener informes o copias certificadas del registro de cualquier sindicato.

48. Luchar por que se federalicen los tribunales del trabajo.

49. Luchar por que los tribunales tripartitas sean unitarios.

50. Luchar por que se elimine la cláusula de exclusión en la Ley Federal del Trabajo, excepto en el caso de que el trabajador no secunde o rompa una huelga decretada por la mayoría de los trabajadores.

51. Luchar por que el INFONAVIT cubra sólo las necesidades de habitación de los obreros que laboran en fábricas con menos de cien trabajadores, y que sean reformadas en sus partes respectivas la Ley Federal del Trabajo y la Constitución para que se restablezcan sus textos anteriores, mejorándolos, a fin de que las empresas con cien o más trabajadores sean obligadas a construirles casas habitación o a pagarles una compensación como renta, mientras no las construyan.

52. Luchar por que sean jubilados o pensionados a los 30 años de servicios los trabajadores y a los 25 años las trabajadoras, sin límite de edad y con salarios íntegros; y por que los actuales y futuros jubilados o pensionados tengan derecho a los beneficios en los aumentos salariales que obtengan los trabajadores en servicio.

53. Luchar por que las empresas cumplan con los reglamentos de higiene y seguridad industrial y capacitación de los trabajadores.

54. Luchar por que se incluya en la Ley Federal del Trabajo como causal de huelga el despido de los dirigentes sindicales.

55. Luchar por que los maestros urbanos y rurales obtengan una retribución económica justa que les permita desempeñar sin preocupación sus labores docentes.

56. Luchar por que se deroguen las leyes y reglamentos que establezcan limitación al derecho constitucional de huelga y asociación sindical.

CAMPESINO

57. Luchar por terminar con todos los latifundios abiertos o disimulados.

58. Luchar por que sea derogado el juicio de amparo en favor de los latifundistas agrícolas y ganaderos, y por que se reduzca el límite de la pequeña propiedad de acuerdo con las condiciones geográficas específicas de las zonas que se traten, de manera que su extensión no exceda de la necesaria para que una familia resuelva cómodamente todas sus necesidades vitales.

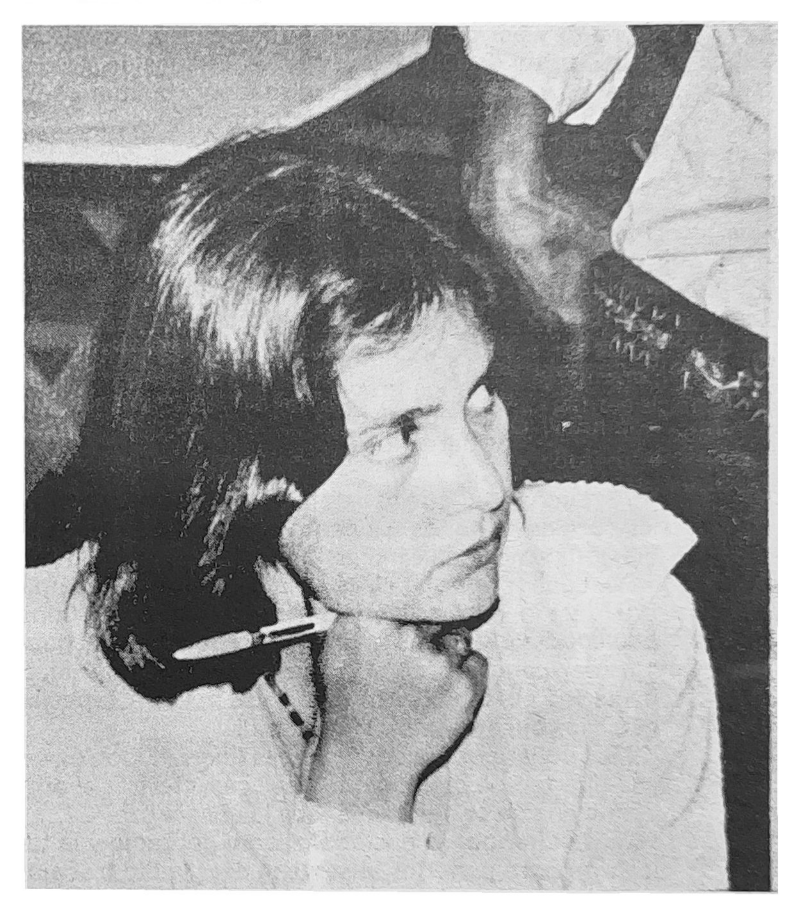
59. Luchar por que se ponga en manos de los trabajadores del campo, el agua, el crédito, los aperos de labranza y todos los recursos necesarios para la explotación de la tierra.

60. Luchar por que los trabajadores rurales, jornaleros, ejidatarios y minifundistas pobres, se organicen democráticamente y depuren sus organizaciones para que efectivamente representen y defiendan sus intereses.

61. Luchar por que los problemas de las regiones henequeneras, algodoneras, cañeras, cafetaleras, tabacaleras, copreras, etc, sean solucionados definitivamente para beneficio de la población campesina y de la economía nacional, creando industrias de propiedad social que transformen las materias primas del campo y absorban la mano de obra regional.

62. Exigir que las instituciones nacionales de crédito agrícola concedan préstamos sólo a comuneros y ejidatarios que tengan o no resolución presidencial, y a los genuinos pequeños propietarios, excluyendo radicalmente a los terratenientes.

63. Luchar por que se restituya a las comunidades indígenas la tierra de que han sido y siguen siendo despojadas, y por que se regularicen los límites y derechos de ellas, y al igual que a los ejidatarios, se ponga en sus manos el agua, el crédito, los aperos de labranza y la asesoría técnica suficiente para que trabajen sus tierras.



64. Pugnar por que los ejidatarios y genuinos pequeños propietarios se organicen en forma cooperativa para concentrar sus cosechas, elaborar o industrializar sus productos y para disponer de los medios de transporte necesarios para vender su producción directamente en los mercados del interior y exterior.

65. Luchar contra la explotación ejercida por los intermediarios de los grandes consorcios trasnacionales en el comercio de productos agrícolas tales como algodón, café, tabaco y otros. Luchar igualmente por que los productores organizados concerten operaciones de intercambio con los paises que más convengan a sus intereses, para la adquisición de maquinaria, implementos agrícolas, fertilizantes, insecticidas, etc.

66. Luchar por la nacionalización de la industria de la maquinaria agrícola y por desarrollar una tecnología adecuada a nuestras necesidades.

67. Luchar por la organización sindical de los trabajadores agrícolas.

68. Luchar por lograr que la restitución y dotación de tierras y aguas a los pueblos se haga de oficio por el gobierno federal suprimiendo la primera instancia a cargo de los gobiernos de los estados.

69. Luchar por reformar la Ley Federal de Aguas para que el gobierno federal expropie los terrenos beneficiados con las obras que él construye, especificándose que habrán de constituirse en áreas de propiedad social.

70. Luchar por la nacionalización de los sistemas de riego y por que la administración de éstos quede bajo control de los representantes de base de los ejidatarios y de los auténticos pequeños propietarios.

71. Luchar por el respeto a la organización independiente de los campesinos.

EDUCATIVO

72. Luchar por una educación que permita a los hijos de lo obreros y campesinos el acceso en forma gratuita a todos los grados de enseñanza para que participen en la vida cívica y política del país y en la defensa de los derechos constitucionales de nuestro pueblo.

73. Luchar por que se establezcan escuelas normales rurales en todos los centros importantes de población campesina e indígena.

74. Luchar por que el sistema educativo tenga una orientación nacional que forme en los educandos una conciencia de los intereses y problemas del pueblo mexicano, así como un espíritu de fraternidad hacia los pueblos del mundo y de manera especial hacia los pueblos latinoamericanos.

75. Luchar por hacer efectiva la libertad ideológica y la libertad de opinión que debe caracterizar el ambiente en que se desarrolle toda la enseñanza.

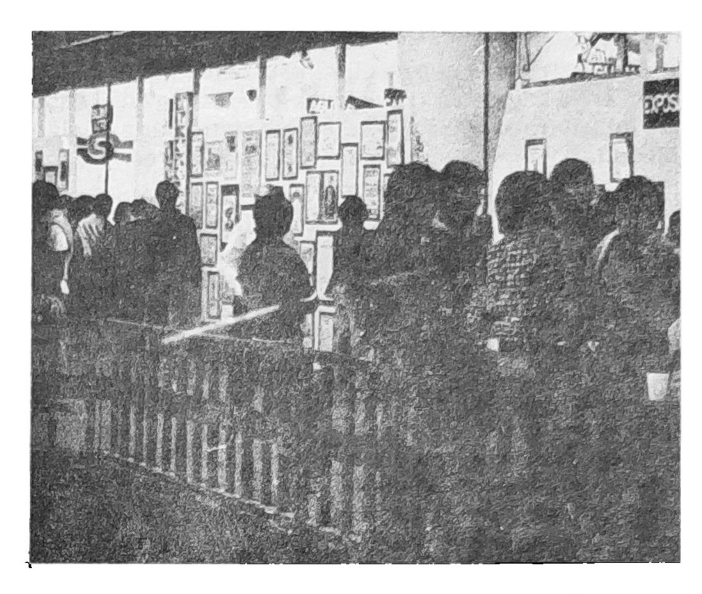
76. Luchar por la nacionalización del radio y la televisión para ponerlos al servicio del pueblo trabajador; dichas industrias deben dejar de ser medios de penetración de los intereses de las empresas trasnacionales e instrumentos para manipular la conciencia del pueblo.

77. Luchar por que se establezcan centros de investigación científica y tecnológica en beneficio del pueblo y por que se estimule, proteja y respete la personalidad y los derechos del trabajador de la ciencia en todos los aspectos.

78. Pugnar por la autonomía de los centros de enseñanza superior que carecen de ella y por el respeto a los que ya la disfrutan.

79. Luchar por democratizar el gobierno de las instituciones de enseñanza superior y escuelas normales y obtener la participación de los estudiantes, maestros y trabajadores en él.

80. Luchar por que se incremente y respete la función crítica de las universidades e institutos de enseñanza superior y por que se eleven los niveles académicos.



81. Luchar por que se imparta educación sexual en los niveles escolar y extraescolar.

FEMENIL

82. Luchar por la abolición de toda ley que resulte opresiva para la mujer

83. Luchar por que la mujer mexicana disfrute efectivamente de sus derechos constitucionales y participe en el trabajo, la vida cívica y política, cultural y educativa del país en igualdad de condiciones que los varones.

84. Luchar por la igualdad de la mujer campesina en el derecho a la tierra con iguales prerrogativas a las de los hombres y su incorporación a las organizaciones agrarias y sindicales.

85. Luchar por la derogación del delito de aborto.

86. Luchar por que se creen guarderías infantiles gratuitas y eficientes que garanticen a las madres trabajadoras buen cuidado y educación eficiente de sus infantes.

87. Luchar por la organización de las amas de casa en defensa del presupuesto familiar.

88. Pugnar por que se industrialice y socialice el trabajo doméstico, especialmente en lo que respecta a servicios de lavandería y cocina económica, de manera que no estén sólo al alcance de unos cuantos privilegiados, sino de toda la población trabajadora.

89. Luchar por que las trabajadoras a domicilio se organicen sindicalmente para que puedan así recibir la protección laboral de que disfrutan otros trabajadores.

90. Combatir la hegemonia masculina sobre la mujer en todas sus manifestaciones.

91. Luchar contra toda intervención del Estado en la familia con el pretexto de controlar la natalidad y por defender el derecho inalienable que tiene la mujer para concebir en forma voluntaria, consciente y responsable.

Artículo 1. De la denominación, bandera, lema y símbolo electoral.

I. El nombre del partido es Partido Mexicano de los Trabajadores.

II. La bandera del partido es roja. En el centro lleva un escudo formado con un círculo blanco con filo negro. Dentro del círculo va un libro abierto. Sobre éste un puño de mano izquierda. Entre el libro y el puño van un martillo y un machete cruzados. En triángulo y color rojo las letras PMT.

III. El símbolo electoral del partido es el jeroglífico azteca que significa unión y movimiento. La parte izquierda del símbolo es negra; la derecha es roja. Lleva las letras PMT en triángulo y color negro.

IV. El lema del partido es "Independencia económica, soberanía nacional y revolución".

Artículo 2. Para ser miembro del partido se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano.

II. Tener18 años de edad como mínimo.

III. Llenar y firmar solicitud de ingreso.

IV. Protestar cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa y estos Estatutos.

V. Vivir de su trabajo, si no es estudiante.

Artículo 3. El partido podrá aceptar a menores de 18 años como aspirantes siempre y cuando cumplan con la fracción IV del artículo 2.

Artículo 4. Los miembros del partido tienen derecho a:

I. Elegir y ser electos para los puestos de dirección del partido y para los de elección popular.

II. Voz y voto en las asambleas de los comités de base del partido.

III. Apelar ante la autoridad inmediata superior del partido, cuando consideren que la sanción aplicada fue injusta y contraria a los principios, programa y estatutos.

IV. Ser defendidos cuando sean víctimas de arbitrariedades, atropellos e injusticias por parte de alguna autoridad.

V. Los aspirantes tendrán derecho a voz en las asambleas de los comités de base del partido y a ser defendidos en los casos que marca el inciso anterior.

Artículo 5. Son obligaciones de los miembros del partido:

I. Pertenecer a un comité de base y pagar puntualmente sus cuotas.

II. Vigilar y cumplir los acuerdos tomados en las asambleas de los comités de base del partido.

III. Cumplir con puntualidad y eficacia toda comisión que se les encomiende.

IV. Criticar en las asambleas a los dirigentes o miembros del partido que en su opinión no ajusten sus actos a los principios, programa y estatutos, y no cumplan los acuerdos de las asambleas.

V. Actuar con discreción y no divulgar aquellos asuntos del partido que se consideren como secretos.

VI. Concurrir a los centros de politización, educación y cultura, y a las asambleas de los comités de base del partido.

VII. Acatar los acuerdos de la mayoría, cuando, después de agotada la discusión, el caso se somete a votación en la asamblea.

Artículo 6. Para ser candidato del partido a un puesto de elección popular se requiere:

I. Ser miembro del partido.

II. Ser designado candidato en una asamblea exclusiva de los comités de base, municipales, estatales o nacional, según sea el puesto de elección popular al que se desee ser postulado.

Artículo 7. Los órganos del partido jerárquicamente son:

I. La Asamblea Nacional.

II. El Pleno Nacional.

III. El Comité Nacional.

IV. La Asamblea Estatal.

V. El Pleno Estatal.

VI. El Comité Estatal.

VII. La Asamblea Municipal o Delegacional.

VIII. El Comité Municipal o Delegacional.

IX. El Comité de Base.

Artículo 8. La Asamblea Nacional es la autoridad suprema del partido.

Artículo 9. La Asamblea Nacional se integrará con el Comité Nacional y delegados electos en asambleas ordinarias o extraordinarias de los comités estatales, municipales, delegacionales y de base del partido.

Artículo 10. Las funciones de la Asamblea Nacional serán las siguientes:

I. Designar o deponer, por causas justificadas, al Comité Nacional o a uno o varios de sus miembros.

II. Dictaminar sobre el informe de actividades que rinda el Comité Nacional y establecer la táctica y la línea política a seguir de acuerdo con las circunstancias y realidades nacionales.

III. Reformar la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos, así como la denominación del partido.

IV. Conocer y resolver las apelaciones sobre las expulsiones y sanciones que las autoridades inferiores hayan aplicado a los miembros y dirigentes del partido.

Artículo 11. La Asamblea Nacional se reunirá cada tres años en forma ordinaria y cada vez que el Comité Nacional lo acuerde en forma extraordinaria o cuando la soliten la mitad más uno de los comités estatales.

Artículo 12. El Pleno Nacional se integrará con el Comité Nacional y con los presidentes de los comités estatales y del Distrito Federal o los representantes que éstos designen.

Artículo 13. El Pleno Nacional sólo discutirá y acordará sobre aquellos asuntos urgentes para los cuales haya sido convocado.

Artículo 14. El Pleno Nacional se reunirá cada vez



que lo acuerde el Comité Nacional o cuando lo solicite el cincuenta por ciento más uno de los comités estatales y el del Distrito Federal.

Artículo 15. Las asambleas estatales, municipales, delegacionales y del comité de base del partido, tendrán dentro de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones:

I. Elegir, deponer o cambiar, por causas justificadas, a los comités Estatal, Municipal, Delegacional y de Base o a uno o varios de sus integrantes.

II. Aprobar, rechazar o modificar el informe de actividades que rinda el comité respectivo y formular el programa para poner en práctica los acuerdos de las asambleas o plenos nacionales.

III. Conocer y resolver las apelaciones sobre las expulsiones y sanciones que las autoridades inferiores hayan aplicado a los miembros o dirigentes del partido.

Artículo 16. Las asambleas estatales, municipales y delegacionales, serán ordinarias y se efectuarán cada 3 años, y en forma extraordinaria cuando las consideren necesarias los comités respectivos o cuando las soliciten la mitad más uno de los comités municipales o delegacionales en el primer caso y de base en el segundo.

Artículo 17. Las asambleas de los comités Nacional, estatales, municipales y delegacionales, serán ordinarias y se verificarán semanariamente y las extraordinarias cada vez que sea necesario.

Artículo 18. El Pleno Estatal se integrará con el Comité Estatal y los presidentes de los comités municipales o delegacionales o con los representantes que éstos designen.

Artículo 19. El Pleno Estatal sólo discutirá y acordará sobre aquellos asuntos urgentes para los cuales haya sido convocado.

Artículo 20. El Pleno Estatal se reunirá cada vez que lo acuerde el Comité Estatal o cuando lo solicite la mitad más uno de los comités municipales o delegacionales.

Artículo 21. El Comité Nacional será el representante del partido en todo el país y estará formado por:

I. Un Presidente.
II. Un Secretario de Organización.
III. Un Secretario de Finanzas.
IV. Un Secretario de Relaciones Exteriores.
V. Un Secretario de Trabajo y Conflictos.
VI. Un Secretario de Educación Política.
VII. Un Secretario de Relaciones Obreras.
VIII. Un Secretario de Relaciones Campesinas.
IX. Una Secretaria de Relaciones Femeniles.
X. Un Secretario de Relaciones Juveniles.

Artículo 22. Los miembros del Comité Nacional, Estatal, Municipal, Delegacional y de Base, durarán en su cargo tres años y podrán ser reelectos.

Artículo 23. En caso de ausencia temporal de algún miembro del Comité Nacional, será sustituido interinamente por el que designen los miembros restantes del Comité Nacional. Cuando la ausencia sea definitiva, el sustituto continuará en el cargo hasta que se reúna la Asamblea Nacional que ratificará o rectificará la designación.

Artículo 24. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos cuando no sea posible lograr la unanimidad y para ello se necesitará la presencia de más del cincuenta por ciento de los miembros del Comité Nacional.

Artículo 25. Las facultades del Comité Nacional son las siguientes:

I. Convocar a asambleas ordinarias, extraordinarias y plenos nacionales.

II. Dirigir y coordinar los trabajos tanto a nivel nacional como estatal, municipal, delegacional y de base del partido.

III. Resolver, de acuerdo con la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, las controversias que se susciten entre comités, dirigentes y miembros del partido.

IV. Mantener oficinas permanentes del partido.

V. Vigilar el funcionamiento de los centros de poli-

tización, educación y cultura cívica que se establezcan.

VI. Conocer y resolver las apelaciones sobre expulsiones y sanciones que apliquen las autoridades inferiores a los miembros o dirigentes del partido.

VII. Nombrar representantes a los actos o invitaciones que considere se deba participar.

VIII. Aprobar el presupuesto de gastos del partido.

IX. Coordinar los trabajos de preparación, participación y capacitación electoral.

Artículo 26. Las facultades del Presidente del Comité Nacional son:

I. Representar al Comité Nacional.

II. Convocar las asambleas del Comité Nacional y presidirlas.

III. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de las asambleas y plenos nacionales y los que tome el Comité Nacional.

IV. Acordar con los demás miembros del Comité Nacional la solución de los asuntos que requieran acuerdos colectivos.

V. Firmar en unión del Secretario de Organización los nombramientos y credenciales de los miembros y dirigentes del partido.

VI. Elaborar en unión de los secretarios de Organización y Finanzas, el presupuesto de ingresos y gastos del partido.

VII. Autorizar en unión del Secretario de Organización los gastos que se hagan del presupuesto.

VIII. Coordinar y organizar los trabajos de información, propaganda y relaciones del partido.

IX. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su cargo.

X. Entregar a su sucesor por inventario los documentos, bienes, muebles y enseres que tenga a su cuidado.

Artículo 27. Las facultades del Secretario de Organización son:

I. Levantar las actas de las asambleas y plenos nacionales y las de las asambleas del Comité Nacional.

II. Turnar los asuntos que se presenten al partido al Secretario que corresponda.

III. Suplir al Presidente en sus faltas temporales.

IV. Auxiliar al Presidente en la ejecución de los acuerdos tomados en las asambleas y plenos nacionales y los que tome el Comité Nacional y cuidar que cada Secretario cumpla con la parte que le corresponde de acuerdo a sus atribuciones estatutarias..

V. Cuidar que los servicios administrativos en las oficinas del Comité Nacional sean atendidos debidamente y llevar el control del personal comisionado para estos trabajos.

VI. Promover la afiliación de ciudadanos al partido.

VII. Llevar una estadística de los comités y de los miembros del partido, así como anotar las altas y bajas que se susciten.

VIII. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

IX. Entregar a su sucesor por inventario los documentos, bienes, muebles y enseres que tenga a su cuidado.

Artículo 28. Las facultades del Secretario de Finanzas son:

I. Conservar bajo su responsabilidad los fondos del partido que se le encomienden.

II. Llevar el control de los bienes, muebles y enseres del partido por medio de un inventario general que incluya a los comités estatales, municipales y delegacionales.

III. No pagar ningún recibo sin el visto bueno del Presidente o del Secretario de Organización.

IV. Promover por todos los medios lícitos el incremento de los fondos del partido.

V. Vigilar que las cuotas cobradas por los comités de base se distribuyan de la siguiente forma:

—20 por ciento para el Comité de Base recolector.

—30 por ciento para el Comité Municipal o Delegacional correspondiente.

—25 por ciento para el Comité Estatal y

—25 por ciento para el Comité Nacional.

El Comité Municipal enviará los porcentajes correspondientes al Comité Estatal y al Comité Nacional.

VI. Abrir en un banco una cuenta corriente mancomunada con el Presidente, para asegurar los fondos del partido.

VII. Llevar los sistemas de contabilidad necesarios y rendir mensualmente un corte de caja del estado de las cuentas del Comité Nacional.

VIII. Suplir al Secretario de Organización en sus faltas temporales.

IX. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

X. Entregar a su sucesor por inventario fondos, documentos, bienes, muebles y enseres que tenga a su cuidado.

Artículo 29. Las facultades del Secretario de Relaciones Exteriores son:

I. Estrechar las relaciones del partido con organizaciones políticas afines, nacionales e internacionales.

II. Participar, dentro del país, en asambleas, conferencias, congresos y reuniones a las que inviten organizaciones políticas nacionales y extranjeras.

III. Informar al Comité Nacional de los asuntos tratados, para acordar lo que el caso requiera.

IV. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

V. Entregar a su sucesor por inventario los documentos, bienes, muebles y enseres que tenga a su cuidado.

Artículo 30. Las facultades del Secretario de Trabajo y Conflictos son:

I. Atender ante los tribunales y autoridades administrativas, todos los asuntos jurídicos de carácter laboral, agrario, penal o civil, que le recomienden los demás secretarios del Comité Nacional; proporcionar asesoría y, en caso necesario, turnar los trabajos a los abogados del partido.



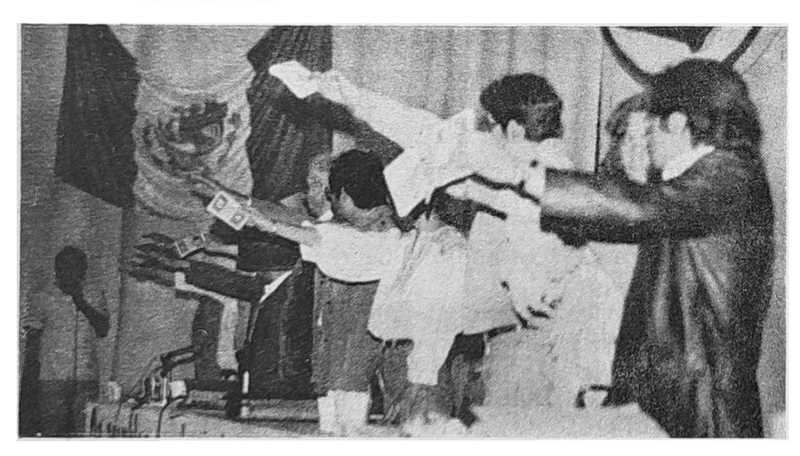
II. Informar por escrito a los interesados con copia al comité correspondiente, de la fecha y resultados de las audiencias y del estado que guarden los juicios a su cuidado.

III. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

IV. Entregar a su sucesor por inventario los documentos, bienes, muebles y enseres que tenga a su cuidado.

Artículo 31. Las facultades del Secretario de Educación Política son:

I. Promover la creación y coordinación de centros de politización, educación, investigación y cultura para la capacitación de los dirigentes y miembros del Partido.



II. Promover y participar en conferencias, mesas redondas, círculos de estudio y toda clase de actos culturales de carácter político e informar al Comité Nacional de los asuntos tratados.

III. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

IV. Entregar a su sucesor, por inventario los documentos, bienes, muebles y enseres que tenga a su cuidado.

Artículo 32. Las facultades del Secretario de Relaciones Obreras son:

I. Conocer los problemas y conflictos de los trabajadores entre sí y de éstos con sus patrones o con el Estado para solucionarlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y de los abogados del partido.

II. Promover la afiliación de los trabajadores al partido.

III. Organizar a los trabajadores no sindicalizados y promover la formación de comités de base en los centros de trabajo, así como los movimientos sindicales amplios en los sindicatos en defensa de los derechos contractuales, democráticos y constitucionales, de los obreros.

IV. Integrar a los trabajadores afiliados, a los comités de base del partido.

V. De acuerdo con el Secretario de Organización, organizar debidamente el directorio de todos los comités de base obreros y de aquellos sindicatos en cuyas direcciones figuren miembros de nuestro partido.

VI. Hacer que los trabajadores concurran a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

VII. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

VIII. Entregar a su sucesor, por inventario, los documentos, bienes, muebles y enseres que tenga a su cuidado.

Artículo 33. Las facultades del Secretario de Relaciones Campesinas son:

I. Conocer los problemas o conflictos de los campesinos entre sí y de éstos con sus patrones, terratenientes o con el Estado y tratar de resolverlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y de los abogados del partido.

II. Promover la afiliación de los campesinos al partido.

III. Integrar a los campesinos en los comités de base del partido.

IV. Hacer que los campesinos concurran a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

V. Organizar en un sindicato nacional a los peones y jornaleros y formar comités de base en los centros de trabajo en defensa de sus derechos e intereses contractuales, democráticos y constitucionales.

VI. De acuerdo con el Secretario de Organización, promover y organizar debidamente el directorio de los comités de base campesinos y de aquellos sindicatos de trabajadores del campo en cuyas direcciones figuran miembros de nuestro partido.

VII. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

VIII. Entregar a su sucesor, por inventario, los documentos, bienes, muebles y enseres que tenga a su cuidado.

Artículo 34. Las facultades de la Secretaría de Relaciones Femeniles son:

I. Conocer los problemas y conflictos que presenten las mujeres y tratar de resolverlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y de los abogados del partido.

II. Promover la afiliación de las mujeres al partido y la organización de los comités de lucha amplios, con vista a la formación de la Asociación Nacional de Mujeres.

III. Integrar a las mujeres a los comités de base del partido.

IV. Hacer que las mujeres concurran a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

V. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

VI. Entregar a su sucesora, por inventario, los documentos, muebles, bienes y enseres que tenga a su cuidado.

Artículo 35. Las facultades del Secretario de Relaciones Juveniles son:

I. Conocer los problemas y conflictos de los jóvenes y tratar de resolverlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y de los abogados del partido.

II. Promover la afiliación de los jóvenes al partido y la organización de clubes deportivos, culturales y recreativos, con vista a la formación de la Asociación Nacional de Jóvenes.

III. Integrar a los jóvenes en los comités de base del partido.

IV. Hacer que los jóvenes concurran a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

V. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

VI. Entregar a su sucesor, por inventario, los documentos, bienes, muebles y enseres que tenga a su cuidado.

Artículo 36. Los comités de base son la organización fundamental de lucha del partido. Estos comités estarán integrados por los dirigentes y todos sus miembros. Deberán constituirse en centros de trabajo, fábricas, sindicatos, ejidos, comunidades rurales, escuelas, barrios y colonias. Sus asambleas serán semanales. Todos los miembros tendrán voz y voto y el quórum legal lo constituirán los miembros de la directiva y afiliados al comité de base, que estén presentes. La directiva del comité de base podrá integrarse con tres o más miembros, según el número de afiliados que tenga.

Artículo 37. Los comités estatales, municipales y delegacionales, serán los representantes del partido dentro de sus respectivas jurisdicciones. Tendrán en su ámbito las mismas facultades que el Comité Nacional y el mismo número de miembros, excepto el Secretario de Relaciones Exteriores.

Artículo 38. De las sanciones:

I. Todos los miembros de base o dirigentes del partido podrán ser amonestados, suspendidos temporalmente, destituidos o expulsados, por acuerdo de las asambleas de los comités de base, municipales, delegacionales, estatales o Nacional.

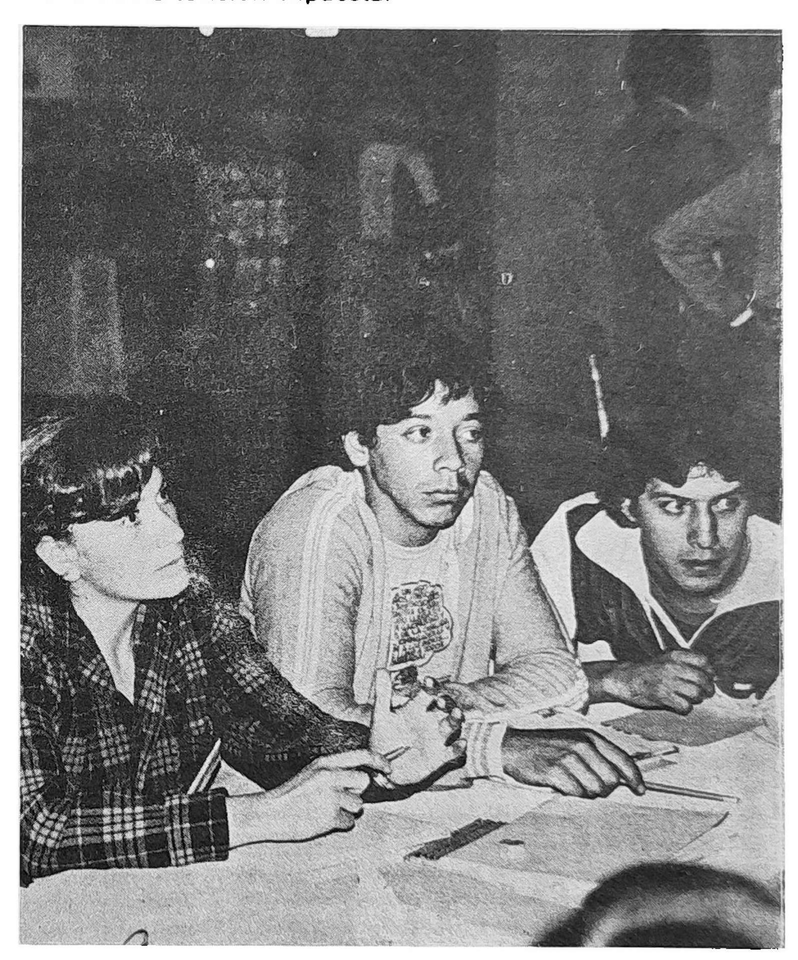
II. Serán amonestados, suspendidos temporalmente o destituidos, los dirigentes o miembros del partido que violen con frecuencia y sin ninguna justificación, las normas estatutarias o no cumplan los acuerdos de las asambleas.

III. Serán expulsados, de acuerdo con la fracción I, cuando se les compruebe que realizan una labor fraccional o de grupo; cuando cometan algún fraude a los bienes del partido, a sus miembros o a las organizaciones y trabajadores que el partido patrocine.

IV. La labor fraccional y de grupo consiste en que uno o más miembros o dirigentes del partido actúen fuera o dentro de sus organismos para dividirlo o crear desconfianza entre los afiliados.

V. A todos los acusados se les darán a conocer por escrito y oportunamente, los cargos hechos en su contra y se les dará toda clase de facilidades para que puedan defenderse en la asamblea respectiva que conozca de las acusaciones.

VI. Todos los acusados tienen derecho a apelar ante la autoridad inmediata superior del partido, en contra de la sanción impuesta.



Artículos transitorios

1. La Declaración de Principios, el Programa y los Estatutos, fueron aprobados por el Congreso Nacional Constituyente del Partido Mexicano de los Trabajadores, celebrado durante los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 1974, y modificados en la primera y segunda asambleas nacionales ordinarias, celebrados, respectivamente, los días 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 1977 y 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 1980.

2. Después de llenados los requisitos previstos en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, se solicitará el registro del Partido Mexicano de los Trabajadores.

EVALUACION DE TRES AÑOS DE TRABAJO

Una honesta evaluación del trabajo realizado durante casi tres años y la final decisión de trabajar con mayor ahínco para llegar a nuestra próxima reunión con informes satisfactorios, fueron algunos de los hechos que caracterizaron a la Segunda Asamblea Nacional del PMT llevada a cabo los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre en el Hotel de México del Distrito Federal.

El día 5 por la tarde, en el salón de actos embellecido por los compañeros responsabilizados del ornato, 2 mil 100 delegados de 23 comités estatales, 46 comités municipales y 132 comités de base, nos dispusimos a participar en el acto inaugural de la Asamblea Nacional, autoridad suprema del partido.

En el presidium, además de los nueve miembros del Comité Nacional, estuvieron representantes de las embajadas de Nicaragua y Vietnam; de los partidos Comunista de Cuba, Socialista Puertorriqueño; de las organizaciones Montoneros 17 de Octubre de Argentina, Frente Democrático Contra la Represión en Guatemala, Frente Amplio de Uruguay y el Centro de Estudios Colombianos.

También nos acompañaron en la inauguración de nuestra asamblea representantes de los partidos Comunista Mexicano, del Pueblo Mexicano, Socialista Revolucionario, Revolucionario de los Trabajadores, Obrero Socialista; de la Corriente Socialista, la Intersindical, la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, el Centro Nacional de Comunicación Social, AC y el Comité Editorial de la revista Punto Crítico.

Los saludos de esas organizaciones y de muchas otras que no pudieron estar presentes (como los partidos Guatemalteco del Trabajo, Socialista Chileno; el Movimiento 19 de Abril de Colombia, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria de Chile, la Casa de la Hermandad General de Trabajadores de EU, el Movimiento Independiente "Lázaro Cárdenas" y el Comité Ejecutivo del Instituto Tecnológico Regional de Minatitlán, Veracruz), reflejaron el respeto y el reconocimiento que en seis años de lucha se ha ganado el PMT

En el informe del Comité Nacional a la asamblea, leído por el Presidente de nuestro partido, el compañero Heberto Castillo, se hizo una seria evaluación de los logros obtenidos y de los errores cometidos durante estos últimos tres años. También se hicieron proposiciones sobre la táctica a seguir para cumplir con más eficacia los acuerdos tomados tanto en las anteriores como en la reunión nacional que se realizaba.

Los días 6, 7 y 8 fueron de mucho trabajo. Se eligieron las comisiones dictaminadoras para el informe del CN, para Principios, Programa y Estatutos, así como para cada Secretaría. Los integrantes de las comisiones y muchos compañeros más que se sumaron, discutieron hasta avanzadas horas de la noche e incluso hasta el día siguiente, los métocos de trabajo propuestos en las ponencias enviadas previamente por los comités estatales, municipales y de base.

Los dictámenes de las distintas comisiones fueron discutidos en asambleas plenarias, excepto cuatro que por la escasez de tiempo sólo fueron leídos para que —como ellos mismos lo demandaron— los delegados de provincia tuvieran la oportunidad de participar en la elección del nuevo Comité Nacional, mismo que fue electo por unanimidad y quedó integrado por los compañeros:

Heberto Castillo Martínez, Presidente; Demetrio Vallejo Martínez, Secretario de Organización: Javier Santiago Castillo, Secretario de Finanzas; David Rodríguez Morúa, Secretario de Trabajo y Conflictos; Eduardo Valle Espinoza, Secretario de Relaciones Exteriores: Maximino Ortega Aguirre, Secretario de Educación Política: Jorge Moscoso Pedrero, Secretario de Relaciones Obreras; Porfirio Martínez González, Secretario de Relaciones Campesinas; Celina Izquierdo Sánchez, Secretaria de Relaciones Femeniles; Alicia Salmerón Castro, Secretaria de Relaciones Juveniles.

Más que la inauguración, fue intensamente emotivo el momento en el que el presidente del comité estatal del PMT en Baja California Norte, Maclovio Soto Morales (el dirigente estatal más antiguo del partido), tomó la protesta al Comité Nacional. Se cantó el himno nacional, se gritaron vivas al PMT

Tan emotivo como el anterior hecho fue la declaratoria de clausura de los trabajos de la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Mexicano de los Trabajadores, hecha por el compañero Demetrio Vallejo. El hizo énfasis en la importacia que para el partido, para la revolución y para México, tiene la participación política de los jóvenes. Las mujeres y los hombres jóvenes —así interpretamos el mensaje del compañero Vallejo—, tienen en sus manos el futuro de nuestro país.

De esta segunda asamblea nacional salimos más fortificados y unidos, más conscientes del esfuerzo que tendremos que realizar para que el pueblo mexicano cuente con el instrumento revolucionario, de auténtica oposición y verticalidad, capaz de dirigir democrática y disciplinadamente las luchas que llevarán a ese pueblo despojado a la toma del poder político y a la construcción de una sociedad justa.

CAMPAÑA ECONOMICA NACIONAL

El PMT trabaja por su registro definitivo al mismo tiempo que lucha en defensa de los derechos e intereses del pueblo, especialmente los de la clase trabajadora. *Nuestro partido no recibe ni acepta subsidio del Estado* y para continuar sus luchas requiere de dinero. El PMT necesita obtener fondos suficientes para sus actividades, por ello, nuestra Segunda Asamblea Nacional Ordinaria acordó realizar una campaña económica nacional.

A partir de diciembre, a través de carteles, volantes, bardas pintadas y todos los medios de difusión a nuestro alcance, el PMT está llamando a la población trabajadora del país a cooperar económicamente con esta campaña, ya sea con la compra de bonos, haciendo donaciones en los boteos, asistiendo a los actos que se están organizando con ese fin, o depositando una aportación en la cuenta número 144383-3 de cualquier sucursal Banamex.

Los pemetistas —trabajadores manueales e intelectuales— inauguraremos la primera etapa de nuestra campaña económica con un baile en el Hotel de México del Distrito Federal, en el que tocarán las bandas Gitano y Beto 75 y el Grupo Sabor.

Para los meses de febrero y marzo del año entrante, planeamos continuar la campaña con una subasta de cuadros y un festival de música popular.



Comité Nacional del PMT: **Heberto Castillo Martínez**, Presidente; **Demetrio Vallejo Martínez**, Secretario de Organización; **Javier Santiago Castillo**, Secretario de Finanzas; **Eduardo Valle Espinoza**, Secretario de Relaciones Exteriores; **David Rodríguez Morua**, Secretario de Trabajo y Conflictos; **Maximino Ortega Aguirre**, Secretario de Educación Política; **Jorge Moscoso Pedrero**, Secretario de Relaciones Obreras; **Porfirio Martínez González**, Secretario de Relaciones Campesinas; **Celina Izquierdo Sánchez**, Secretaria de Relaciones Femeniles; **Alicia Salmerón Castro**, Secretaria de Relaciones Juveniles.

Insurgencia Popular es organo oficial de prensa del Partido Mexicano de los Trabajadores. **Directora**: Flora Huerta Gomez; **jefe de redacción**: Saúl Rosales Carrillo; **redacción**: Cristina Montaño, Silvia Pérez, Alfredo del Valle; **administración:** Lourdes Márquez; **formato**: Saúl Rodríguez Contreras, Gabriela Rodríguez Valencia, Rubén E. Soto, Manuel Valverde Reyes; **impresión**: Joel Acosta Arellano; **compaginación y distribución**: Graciela González López; **fotocomposición**: Creatividad Tipográfica, S.A.

Los artículos firmados no son expresión oficial del PMT

Bucareli 20, 6o. piso **México 1. DF** **Teléfono 512-94-61**

va de nuez...



NO SE DIGA EL PRI, QUE ES DE HECHO EL GOBIERNO, SINO TODOS LOS QUE VIENEN A SER "LA OPOSICIÓN".. TODOS RECIBEN UN SUBSIDIO DEL GOBIERNO...

¡@*#
!!

(CURIOSA "OPOSICIÓN", PAGADA POR EL GOBIERNO)

SUBSIDIO QUE CONVIERTE A LOS PARTIDOS EN SIMPLES "PALEROS" DEL GOBIERNO, LO QUIERAN O NO...





EL **PMT** PRETENDE VIVIR DE LAS CUOTAS DE SUS MIEMBROS Y DE LA AYUDA DE SUS SIMPATIZANTES, A FIN DE NO PERDER SU INDEPENDENCIA. QUEREMOS SER UN AUTÉNTICO PARTIDO



NECESITAMOS CONSEGUIR NUESTRO REGISTRO, Y PARA LOGRARLO NECESITAM
CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LA LOPPE: AFILIAR, CREAR COMITÉS EN TODO
PAÍS, EFECTUAR ASAMBLEAS... Y ESO CUESTA MUCHO DINERO.. QUE NO TENEM.



CAMPAÑA ECONÓMICA NACIONAL 80/81,
HAZ DEL PMT TU PARTIDO: AYUDANOS CON TU AYUDA.